

Convocatoria concurso *Tesis en 3 minutos* (2017)

Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid

1. Objeto

La Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (EDUCM) convoca el Primer Concurso *Tesis en 3 minutos* con la finalidad de plantear a sus estudiantes de doctorado el reto de explicar su trabajo de investigación durante una intervención limitada en el tiempo, a través de un lenguaje sencillo y de fácil comprensión que sea capaz de llegar a todos los públicos, con independencia de cuál sea su área de especialización. Con ello, se persigue acercar a la sociedad la labor de los investigadores en formación e inculcar, a su vez, en ellos el interés por la divulgación y la transferencia de su actividad científica.

Los galardonados serán elegidos para representar a la UCM en el concurso de *Tesis en 3 minutos* de las universidades públicas de Madrid, que se celebrará a finales del mes de mayo de 2017.

En ningún caso debe confundirse con el acto de defensa de la tesis.

2. Participantes

2.1. Podrán participar doctorandos que se encuentren, al menos, en el segundo curso de un programa de doctorado de la UCM regulado por el RD 99/2011, tengan matrícula activa y al corriente de pago en el curso 2016-17, tengan evaluada positivamente al menos la evaluación de septiembre de 2016, y no hayan defendido la tesis el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.2. En el momento de solicitar la participación en el concurso, los candidatos deberán contar con el visto bueno de su director de tesis doctoral.

2.3. Cualquier dato o información sobre su investigación difundida por los participantes durante el concurso debe ser susceptible de difusión pública. Si existiese algún contenido que debiera ser protegido y hubiese algún acuerdo de confidencialidad, los participantes se abstendrán de hacerlo público durante su intervención. La Universidad Complutense de Madrid no se responsabiliza de las posibles infracciones que pudieran derivarse de dicho incumplimiento.

2.4. Los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso. No se admitirá, en ningún caso, una participación no presencial, ni siquiera a través de sistemas tales como videoconferencia o similares.

3. Formalización de las solicitudes

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico escueladoctorado@ucm.es **del 1 al 15 de marzo**. El plazo quedará cerrado a partir de las 24:00 horas, hora peninsular de España.

Participar en el concurso *Tesis en 3 minutos* supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

4. Tramitación de las solicitudes

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se revisará el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 2.1 y 2.2. de la presente convocatoria.

La relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en la página web de la UCM dentro del apartado correspondiente a la Escuela de Doctorado el día **21 de marzo**. Se concederán **5 días naturales** a partir del día siguiente a la publicación para proceder a las reclamaciones o subsanaciones, que deberán presentarse por correo electrónico a escueladoctorado@ucm.es dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado. No hacerlo en el plazo fijado significará que la solicitud no sea admitida a trámite.

Una vez resueltas todas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos en la página web de la UCM dentro del apartado correspondiente a la Escuela de Doctorado.

5. Desarrollo del concurso

5.1. El concurso se desarrollará, en sesión única, el día **6 de abril de 2017** en el Salón de Conferencias de la Facultad de CC. de la Información. Si el número de solicitantes fuera muy elevado podría ser necesario celebrar el concurso en sesiones diferentes.

5.2. El concurso se celebrará en sesión abierta y pública, con un orden de intervención de los candidatos que quedará determinado mediante un sorteo previo al inicio de la sesión.

5.3. Los participantes dispondrán de tres minutos para presentar su tema de investigación, sus objetivos, los problemas con los que se están enfrentando, la contribución y el impacto que pretenden alcanzar en la sociedad, en general, y en la comunidad académica e investigadora, en particular.

5.4. Los participantes que superen los tres minutos en su intervención quedarán automáticamente descalificados. Se considerará que una presentación ha comenzado cuando el doctorando comience a hablar.

5.5. La exposición del trabajo de investigación deberá realizarse en prosa y en castellano. Solamente podrá contarse con el apoyo de una diapositiva estática. No se permitirá el uso de ningún otro elemento ni accesorio supletorio (trajes, instrumentos musicales, equipos de laboratorio, etc.), así como tampoco la interacción con el público asistente al acto.

5.6. La participación en este concurso se podrá tener en cuenta como actividad formativa transversal y ser incluida, en consecuencia, en el *Documento de actividades* del doctorando.

6. Premios del concurso

La cuantía total destinada a esta primera convocatoria del concurso *Tesis en 3 minutos* es de 1.600 euros, con cargo al presupuesto de la EDUCM. Se concederán 4 premios de 300 euros, uno por cada uno de los siguientes ámbitos:

1. Artes y Humanidades
2. Ciencias Sociales y Jurídicas
3. Ciencias e Ingeniería
4. Ciencias de la Salud

También se concederán 4 premios de 100 euros a aquellos participantes a los que el jurado reconozca una valía significativa.

7. Jurado de los Premios

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado (o persona en quien delegue), que actuará de Presidente.
- Vicerrector de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento (o persona en quien delegue).
- Asesor del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado para el seguimiento e impulso de los estudios de Doctorado (o persona en quien delegue).
- Director de la OTRI (o persona en quien delegue)
- 4 vicedecanos con competencias en doctorado, uno por cada una de los ámbitos antes citados (o personas en quienes deleguen)

8. Criterios de valoración

El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:

- 8.1. Comprensión y contenido (hasta 10 puntos)
- 8.2. Compromiso y comunicación (hasta 10 puntos)

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados.

9. Concesión de los premios

1. El fallo del Jurado, que se dará a conocer en la misma sesión de la celebración del concurso, será inapelable.
2. El Jurado elevará al Rector de la UCM el acta de concesión de los premios con un informe razonado sobre el cumplimiento de los criterios de valoración.
3. Los premios podrán declararse desiertos sea por la valoración del Jurado o por la ausencia de candidatos.
4. La resolución definitiva de concesión de premios será firmada por el Rector de la UCM y se publicará en la página electrónica de dicha Universidad.
5. Corresponderá a la UCM, a través de su EDUCM, hacer el pago de los correspondientes premios.

10. Protección de datos de carácter personal

La información entregada por los participantes será tratada con absoluta confidencialidad y será utilizada solo con los fines para los que haya sido solicitada, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

11. Nota de reconocimiento

Este concurso se convoca siguiendo las pautas establecidas para la actividad denominada *Three Minute Thesis*, desarrollada por la Universidad de Queensland (Australia), cuyo logo se reproduce a continuación:



Contra la resolución de concesión de los premios de la presente convocatoria, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día

siguiente al de su notificación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, a 22 de febrero de 2017.

El Rector

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'H', 'R', 'A', 'N', 'Z' in a cursive script. The signature is underlined with a single horizontal stroke.

Carlos Andradás Heranz